



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 25.04.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000000360

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01C030 - Concejo Metropolitano	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)		340,00-
ZA01C030 - Concejo Metropolitano	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios		1.900,00-
ZA01C030 - Concejo Metropolitano	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	531404	Maquinarias y Equipos		1.115,00-
ZA01C030 - Concejo Metropolitano	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530822	Condecoraciones	3.355,00	
TOTAL					3.355,00	3.355,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASOS DE CREDITO No. SGC-001-2023, SECRET.CONC

EXPEDIENTE No 040000241

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: ANA LUCIA GAIBOR CADENA	 Firmado electrónicamente por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	ANA GAIBOR	OSCAR ACOSTA	SONIA ORTIZ
FECHA:	25.04.2023	25.04.2023	25.04.2023



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2023-0425-O

Quito, D.M., 27 de abril de 2023

Asunto: RESPUESTA: RESOLUCIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO GASTOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en atención al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1854-O de 24 de abril de 2023 mediante el cual solicitó a esta Dirección en su parte pertinente lo siguiente:

“(...) El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión de 12 de diciembre de 2007, expidió la Resolución No. C0076, donde consta el Reglamento con las competencias y responsabilidades para las diferentes unidades y dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, entre ellas, las que competen a la Secretaría General del Concejo.

En el referido Reglamento se establece como una de las funciones específicas de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, la de “Gestionar la elaboración de presentes de reconocimiento a celebridades, ciudadanos que se destaquen, huéspedes ilustres, entre otras personalidades, de conformidad con la normativa vigente (...)”.

En virtud de los antecedentes expuestos, solicito se realicen las gestiones administrativas correspondientes con el objeto de que se realicen los traspasos presupuestarios para la ejecución del proyecto gastos administrativos, para lo cual, adjunto el informe de traspasos de crédito No. SGC-001-2023 y la documentación de respaldo correspondiente. (...)”

La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito es responsable de toda la información proporcionada para emitir el traspaso de crédito, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

En este sentido esta Dirección en base a su requerimiento e informe favorable por el gestor presupuestario No. SGC- 001- 2023, ha procedido con el traspaso de crédito solicitado, para lo cual remito la Resolución de Traspaso No. 1000000360 con expediente No. 0400000241, por el valor de USD 3.355,00 generado en el sistema financiero SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos David Moya Cepeda
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA



Municipio de Quito

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2023-0425-O

Quito, D.M., 27 de abril de 2023

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-1854-O

Anexos:

- RT EXPEDIENTE No 0400000241 SCM-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carlos David Moya Cepeda	CDMC	DMF	2023-04-27	
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2023-04-26	
Revisado por: Carlos David Moya Cepeda	CDMC	DMF	2023-04-27	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2023-04-27	
Aprobado por: Carlos David Moya Cepeda	CDMC	DMF	2023-04-27	



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS DAVID
MOYA CEPEDA**





Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-04-25 08:15:14 (GMT-5)

Generado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2023-0451-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMF-P-2023-0068-M
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Ing. Carlos David Moya Cepeda, Director Metropolitano Financiero (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización de traspaso de crédito del Proyecto Gastos Administrativos de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-04-25 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-04-25 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2023-04-25 08:02:24 (GMT-5)	Reasignar	OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ (GADDMQ)	0	Estimado Oscar su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero (E).
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Carlos David Moya Cepeda (GADDMQ)	2023-04-25 08:01:37 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Estimada Sonita, Autorizado, por favor proceder con el trámite correspondiente en cumplimiento con la normativa legal vigente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2023-04-25 07:52:17 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2023-04-25 07:52:17 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2023-04-25 07:51:39 (GMT-5)	Registro	Carlos David Moya Cepeda (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0451-M

Quito, D.M., 25 de abril de 2023

PARA: Sr. Ing. Carlos David Moya Cepeda
Director Metropolitano Financiero (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Autorización de traspaso de crédito del Proyecto Gastos Administrativos de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, en atención al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1854-O de 24 de abril de 2023, mediante el cual la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito solicita a la Dirección Metropolitana Financiera en su parte pertinente lo siguiente:

"(...) El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión de 12 de diciembre de 2007, expidió la Resolución No. C0076, donde consta el Reglamento con las competencias y responsabilidades para las diferentes unidades y dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, entre ellas, las que competen a la Secretaría General del Concejo.

En el referido Reglamento se establece como una de las funciones específicas de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, la de "Gestionar la elaboración de presentes de reconocimiento a celebridades, ciudadanos que se destaquen, huéspedes ilustres, entre otras personalidades, de conformidad con la normativa vigente (...)".

En virtud de los antecedentes expuestos, solicito se realicen las gestiones administrativas correspondientes con el objeto de que se realicen los traspasos presupuestarios para la ejecución del proyecto gastos administrativos, para lo cual, adjunto el informe de traspasos de crédito No. SGC-001-2023 y la documentación de respaldo correspondiente."

En el referido se adjuntan los documentos de sustento que se detalla a continuación:

1. Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1741-0 de 17 de abril de 2023, en el cual el Mgs. Jorge Israel Heras Sanchez, Funcionario Directivo 7 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito emite el Informe de necesidad para la adquisición de pines y/o botones para Autoridades Concejo Metropolitano 2023-2027, en el cual se expone y concluye:

"(...) La Secretaria del Concejo Metropolitano, al realizar esta compra, busca entregar esta insignia condecoración a los nuevos 21 Concejales y Alcalde Metropolitano elegidos por votación popular el 05 de febrero de 2023 y que serán posesionados para la nueva administración del periodo 2023-2027, el 14 de mayo de 2023 en sesión solemne en la Sala de Sesiones del Concejo.

6. CONCLUSIONES:

- *La adquisición de los botones y/o pines se torna necesaria, en atención a las necesidades descritas.*
- *Existen los recursos económicos necesarios destinados para dicha adquisición.*
- *La presente adquisición se enmarca en las disposiciones del Art. 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 60 de su Reglamento, así como el Art. 330 y siguientes de la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 aplicables al proceso de infima cuantía.*



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0451-M

Quito, D.M., 25 de abril de 2023

En tal sentido, estimado Señor Secretario (S), solicito a usted, de la manera más comedida, se de atención y se proceda a disponer a quien corresponda se atienda y habilite el proceso de adquisición de los insumos previamente señalados."

2. Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1838-0 de 21 de abril de 2023, en el cual el Mgs. Jorge Israel Heras Sanchez, Secretario de Comisión de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito emite el Informe de necesidad para la adquisición de vocativos para los curules de las Autoridades electas del Concejo Metropolitano 2023-2027, en el cual expone y concluye:

"(...) La Secretaría del Concejo Metropolitano, al realizar esta adquisición tiene como alcance que las autoridades electas para la administración 2023-2027 en la sesión inaugural, puedan contar con los identificativos tanto en sus curules como en sus despachos, principalmente con el objetivo de asignación de curules en torno a bancadas y conforme la correspondencia alfabética.

6. CONCLUSIONES:

- *La adquisición de identificativos de curules y despacho se toma necesaria, en atención a las necesidades descritas.*
- *Existen los recursos económicos necesarios destinados para dicha adquisición.*
- *La presente adquisición se enmarca en las disposiciones del Art. 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 60 de su Reglamento, así como el Art. 330 y siguientes de la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 aplicables al proceso de Ínfima cuantía.*

En tal sentido, estimado Señor Secretario (S), solicito a usted, de la manera más comedida, se de atención y se proceda a disponer a quien corresponda se atienda y habilite el proceso de adquisición de los insumos previamente señalados."

3. Informe de Traspasos de Crédito No. SGC- 001- 2023 elaborado por Ana Lucía Gaibor Cadena, Responsable Financiera de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, en el cual se expone la necesidad de financiamiento de la partida 530822 "Condecoraciones" por un valor de USD 3.355,00 para la adquisición de pines y vocativos para los curules de las Autoridades electas.

4. Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1842-0 de 21 de abril de 2023, en el cual Ana Lucía Gaibor Cadena, Responsable Financiera de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, solicita al Secretario General Subrogante de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, lo siguiente:

"(...) informo a usted señor Secretario, que de acuerdo a sus disposiciones dadas, se ha procedido a elaborar el informe de traspasos de créditos No. SGC-001-2023 con los respectivos documentos de sustento, así como también la elaboración de la cédula de presupuestaria de gastos con corte al 20 abril de 2023 con la finalidad de verificar la disponibilidad de los recursos; y de esta manera aplicar el aumento y disminución en las partidas presupuestarias que se requieren para empezar el proceso de contratación en la adquisición de pines y/o botones; y, vocativos identificativos para autoridades de Concejo Metropolitano 2023-2027, por lo que solicito su autorización de los mencionados traspasos para continuar con el trámite que corresponde en la Dirección Metropolitana Financiera (...)"

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2023-0068-M, mediante el cual



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0451-M

Quito, D.M., 25 de abril de 2023

recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, y, con base al circular No. GADDMQ-AG-2023-0002-C, mediante el cual se remite las "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto – Ejercicio Económico 2023".

En este contexto solicito a usted señor Director Metropolitano Financiero (E), se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito para financiar la partida presupuestaria 530822 "Condecoraciones" por un valor de USD 3.355,00 del proyecto Gastos Administrativos con cargo al presupuesto del año 2023.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-DMF-P-2023-0068-M

Anexos:

- GADDMQ-DMF-P-2023-0068-M.pdf
- cedula_de_gastos_al_20_abril_2023_sgc_traspasos-signed_(1)_firmado.pdf
- documentos_de_respaldo_traspasos_sgc.pdf
- fotos_de_pines.jpg
- GADDMQ-SGCM-2023-1854-O.pdf
- PROFORMA PINES MUNICIPIO.pdf
- PROFORMA SOPORTES PORTA NOMBRES.pdf
- traspasos_creditos_secretaria_del_concejo_no_01-2023_rev-signed_(1)_firmado.pdf
- vocativos_actuales_sgc.jpeg
- vocativos_informativos_sgc.jpeg

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2023-04-24	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2023-04-25	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2023-04-25	



Firmado electrónicamente por:
**SONIA LIZETH
ORTIZ ZAPATA**





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0068-M

Quito, D.M., 24 de abril de 2023

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Sustento de traspaso de crédito de Gastos Administrativos de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

De mi consideración:

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 107, 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 7 de diciembre de 2021.
- Reforma al presupuesto 2022, aprobada mediante Ordenanza PMU No. 007-2022 de 23 de septiembre de 2022.

ANTECEDENTES:

Con oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1741-0 de 17 de abril de 2023, el Mgs. Jorge Israel Heras Sanchez, Funcionario Directivo 7 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito emite el Informe de necesidad para la adquisición de pines y/o botones para Autoridades Concejo Metropolitano 2023-2027, en el cual se expone y concluye:

"(...) La Secretaría del Concejo Metropolitano, al realizar esta compra, busca entregar esta insignia condecoración a los nuevos 21 Concejales y Alcalde Metropolitano elegidos por votación popular el 05 de febrero de 2023 y que serán posesionados para la nueva administración del periodo 2023-2027, el 14 de mayo de 2023 en sesión solemne en la Sala de Sesiones del Concejo.

6. CONCLUSIONES:

- *La adquisición de los botones y/o pines se torna necesaria, en atención a las necesidades descritas.*
- *Existen los recursos económicos necesarios destinados para dicha adquisición.*
- *La presente adquisición se enmarca en las disposiciones del Art. 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 60 de su Reglamento, así como el Art. 330 y siguientes de la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 aplicables al proceso de infima cuantía.*

En tal sentido, estimado Señor Secretario (S), solicito a usted, de la manera más comedida, se de atención y se proceda a disponer a quien corresponda se atienda y habilite el proceso de adquisición de los insumos previamente señalados."



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0068-M

Quito, D.M., 24 de abril de 2023

Con oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1838-0 de 21 de abril de 2023, el Mgs. Jorge Israel Heras Sanchez, Secretario de Comisión de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito emite el Informe de necesidad para la adquisición de vocativos para los curules de las Autoridades electas del Concejo Metropolitano 2023-2027, en el cual expone y concluye:

"(...) La Secretaría del Concejo Metropolitano, al realizar esta adquisición tiene como alcance que las autoridades electas para la administración 2023-2027 en la sesión inaugural, puedan contar con los identificativos tanto en sus curules como en sus despachos, principalmente con el objetivo de asignación de curules en torno a bancadas y conforme la correspondencia alfabética.

6. CONCLUSIONES:

- *La adquisición de identificativos de curules y despacho se toma necesaria, en atención a las necesidades descritas.*
- *Existen los recursos económicos necesarios destinados para dicha adquisición.*
- *La presente adquisición se enmarca en las disposiciones del Art. 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 60 de su Reglamento, así como el Art. 330 y siguientes de la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 aplicables al proceso de Ínfima cuantía.*

En tal sentido, estimado Señor Secretario (S), solicito a usted, de la manera más comedida, se de atención y se proceda a disponer a quien corresponda se atienda y habilite el proceso de adquisición de los insumos previamente señalados."

Mediante Informe de Traspasos de Crédito No. SGC- 001- 2023 elaborado por Ana Lucía Gaibor Cadena, Responsable Financiera de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se expone y solicita:

"(...) ANÁLISIS / JUSTIFICACIÓN:

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No. 1, de TRASPASOS DE CRÉDITOS, cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); es decir:

a) Además, los traspasos referidos en la tabla No. 1 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes, dictadas Sistema Nacional de Finanzas Públicas 2021.



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0068-M

Quito, D.M., 24 de abril de 2023

Tabla 1: Traspasos de créditos

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO/ REDUCCIÓN	NIUVO CODIFICADO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO
ZA01C030	002	G/531404/1CA101	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.115,00	1.115,00	-1.115,00	0,00	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA01C030	002	G/530404/1CA101	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	340,00	340,00	-340,00	0,00	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA01C030	002	G/530813/1CA101	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.900,00	1.900,00	-1.900,00	0,00	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA01C030	002	G/530822/1CA101	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0,00	0,00	3.355,00	3.355,00	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS

Fuente: Cédula presupuestaria sistema SIPARI, con corte al 20 de abril de 2023.

Por lo expuesto, solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de traspasos de créditos, que permitirá contar con los elementos protocolarios para la sesión inaugural de las nuevas autoridades del periodo 2023-2027 del Concejo Metropolitano de Quito."

Con oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1842-0 de 21 de abril de 2023, Ana Lucía Gaibor Cadena, Responsable Financiera de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, solicita al Secretario General Subrogante de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, lo siguiente:

"(...) informo a usted señor Secretario, que de acuerdo a sus disposiciones dadas, se ha procedido a elaborar el informe de traspasos de créditos No. SGC-001-2023 con los respectivos documentos de sustento, así como también la elaboración de la cédula de presupuestaria de gastos con corte al 20 abril de 2023 con la finalidad de verificar la disponibilidad de los recursos; y de esta manera aplicar el aumento y disminución en las partidas presupuestarias que se requieren para empezar el proceso de contratación en la adquisición de pines y/o botones; y, vocativos identificativos para autoridades de Concejo Metropolitano 2023-2027, por lo que solicito su autorización de los mencionados traspasos para continuar con el trámite que corresponde en la Dirección Metropolitana Financiera (...)"

Con oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1854-O de 24 de abril de 2023, la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito solicita a la Dirección Metropolitana Financiera:

"(...) El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión de 12 de diciembre de 2007, expidió la Resolución No. C0076, donde consta el Reglamento con las competencias y responsabilidades para las diferentes



Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0068-M

Quito, D.M., 24 de abril de 2023

unidades y dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, entre ellas, las que competen a la Secretaría General del Concejo.

En el referido Reglamento se establece como una de las funciones específicas de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, la de "Gestionar la elaboración de presentes de reconocimiento a celebridades, ciudadanos que se destaquen, huéspedes ilustres, entre otras personalidades, de conformidad con la normativa vigente (...)".

En virtud de los antecedentes expuestos, solicito se realicen las gestiones administrativas correspondientes con el objeto de que se realicen los traspasos presupuestarios para la ejecución del proyecto gastos administrativos, para lo cual, adjunto el informe de traspasos de crédito No. SGC-001-2023 y la documentación de respaldo correspondiente."

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito en el cual se observa que cuenta con el financiamiento indicado según Informe de Traspasos de Crédito No. SGC- 001- 2023; dicho presupuesto que permitirá la ejecución de las actividades previstas en el proyecto de Gastos Administrativos de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, razón por la cual se plantea el siguiente traspaso de crédito:

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito

Tabla 1: Traspasos de créditos

Centro gestor	Des.Centro Gestor	Des.Proyecto	Posición Presupuestaria	Partida	Fondo	Codificado	Disponibles	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01C030	Concejo Metropolitano	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/53040/1CA101	530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	002	340,00	340,00	-340,00		-
ZA01C030	Concejo Metropolitano	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/53081/1CA101	530813 Repuestos y Accesorios	002	1.900,00	1.900,00	-1.900,00		-
ZA01C030	Concejo Metropolitano	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/53140/1CA101	531404 Maquinarias y Equipos	002	1.115,00	1.115,00	-1.115,00		-
ZA01C030	Concejo Metropolitano	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/53082/1CA101	530822 Condecoraciones	002	-	-		3.355,00	3.355,00
TOTAL						3.355,00	3.355,00	-3.355,00	3.355,00	3.355,00

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0068-M

Quito, D.M., 24 de abril de 2023

Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los trasposos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero (E), la autorización del trasposo presupuestario planteado, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD. 3.355,00 con cargo al presupuesto del año 2023 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Oscar Alejandro Acosta Lopez
SERVIDOR MUNICIPAL 8
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Anexos:

- cedula_de_gastos_al_20_abril_2023_sgc_trasposos-signed_(1)_firmado.pdf
- documentos_de_respaldo_trasposos_sgc.pdf
- fotos_de_pines.jpg
- GADDMQ-SGCM-2023-1854-O.pdf
- PROFORMA PINES MUNICIPIO.pdf
- PROFORMA SOPORTES PORTA NOMBRES.pdf
- trasposos_creditos_secretaria_del_concejo_no_01-2023_rev-signed_(1)_firmado.pdf
- vocativos_actuales_sgc.jpeg
- vocativos_informativos_sgc.jpeg



Firmado electrónicamente por:
**OSCAR ALEJANDRO
ACOSTA LOPEZ**





Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1854-O

Quito, D.M., 24 de abril de 2023

Señor Ingeniero
Carlos David Moya Cepeda
Director Metropolitano Financiero (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos esta Secretaría General del Concejo Metropolitano.

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión de 12 de diciembre de 2007, expidió la Resolución No. C0076, donde consta el Reglamento con las competencias y responsabilidades para las diferentes unidades y dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, entre ellas, las que competen a la Secretaría General del Concejo.

En el referido Reglamento se establece como una de las funciones específicas de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, la de "*Gestionar la elaboración de presentes de reconocimiento a celebridades, ciudadanos que se destaquen, huéspedes ilustres, entre otras personalidades, de conformidad con la normativa vigente (...)*".

En virtud de los antecedentes expuestos, solicito se realicen las gestiones administrativas correspondientes con el objeto de que se realicen los traspasos presupuestarios para la ejecución del proyecto gastos administrativos, para lo cual, adjunto el informe de traspasos de crédito No. SGC-001-2023 y la documentación de respaldo correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:

- CEDULA DE GASTOS AL 20 ABRIL 2023 SGC TRASPASOS-signed (1) FIRMADO.pdf
- FOTOS DE PINES.jpg
- vocativos actuales SGC.jpeg
- vocativos informativos SGC.jpeg
- TRASPASOS CREDITOS SECRETARIA DEL CONCEJO No. 01-2023 rev-signed (1) FIRMADO.pdf
- Documentos de respaldo traspasos SGCM.PDF

Copia:

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magister



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1854-O

Quito, D.M., 24 de abril de 2023

Jorge Israel Heras Sanchez
Secretario de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
Ana Lucia Gaibor Cadena
Gestión de Concejo
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Lucia Gaibor Cadena	ag	SGCM	2023-04-20	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2023-04-24	



Firmado electrónicamente por:
**PABLO ANTONIO
SANTILLAN PAREDES**





SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO No. SGC- 001- 2023

BASE LEGAL:

- Constitución de la República del Ecuador, artículo 286, Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas –COPLAYFP, Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1110-O de 27 de octubre de 2022.
- La Ordenanza Reformativa PMU No. 007-2022, del 23 de septiembre de 2022, que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, en el que constan asignaciones a la Secretaría General del Concejo Metropolitano, presupuesto prorrogado por aplicación de la ley.
- Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuestarios Ejercicio Económico 2023, emitidas con oficio circular No. GADDMQ-AG-2023-0002- C, de fecha 9 de enero de 2023.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión POA-2023, emitidas con oficio No. GADDMQ-SGP-2023-0071-O, de 22 enero de 2023.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas–COPFP, Arts. 107.- Presupuestos prorrogados. -; y, Arts.109.-Vigencia y obligatoriedad. -

ANTECEDENTES:

- El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión de 12 de diciembre de 2007, expidió la Resolución No. C0076, donde consta el Reglamento con las competencias y responsabilidades para las diferentes unidades y dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, entre ellas, las que competen a la Secretaría General del Concejo.

En el referido Reglamento se establece como una de las funciones específicas de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, la de *“Gestionar la elaboración de*



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO No. SGC- 001- 2023

presentes de reconocimiento a celebridades, ciudadanos que se destaquen, huéspedes ilustres, entre otras personalidades, de conformidad con la normativa vigente (...)”.

La Secretaría General del Concejo es la dependencia encargada de brindar apoyo de carácter administrativo para el otorgamiento de estas insignias para los Ediles del Concejo Metropolitano de Quito.

Este elemento denominado pines pines y/o botones van hacer utilizados por los nuevos Concejales y Concejales, así como también el Alcalde Metropolitano entrante del periodo 2023-2027, del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

- Se inició en febrero de 2023 el proyecto de readecuación en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el mismo que contempla la intervención arquitectónica en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano a cargo del Instituto Metropolitano Patrimonio, adquisición de mobiliario y demás complementos, lo cual se evidencia por medio del Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2023-0222-O de fecha 31 de enero de 2023 en el que la Arq. Angélica Arias, Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio, informa que las obras se iniciaron el lunes 23 de enero de 2023.

Por lo que se requiere contar con vocativos para identificar a las nuevas autoridades electas para la administración 2023-2027 en la sesión inaugural, que se serán colocados en sus curules de la Sala Sesiones del Concejo Metropolitano, así como también en las oficinas, principalmente con el objetivo de asignación de curules en torno a bancadas y conforme la correspondencia alfabética.

- En base a la necesidad que tiene esta Secretaría General en cumplir el acto oficial de la sesión inaugural de las nuevas autoridades, y con los debidos documentos de respaldo, se da cumplimiento a la normativa legal en realizar el incremento en la partida 53.08.22 “Condecoraciones”, por el valor de \$3.355, para disminuir en las partidas presupuestarias de acuerdo con el siguiente detalle:

Partida	Disminución
53.04.04	\$340,00
53.08.13	\$1.900,00
53.14.04	\$1.115,00
Total	\$3.355,00



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO No. SGC- 001- 2023

En este contexto y con la necesidad de contar con los recursos que servirán para realizar el inicio del proceso de contratación pertinente para la adquisición de pines y/o botones para autoridades electas del Concejo Metropolitano de Quito para el período 2023-2027, así como también la adquisición de vocativos para los curules y oficinas de los nuevos Ediles.

Nota: Se aclara que, dentro del POA-2023 de la Secretaría General del Concejo, se encuentra aprobado el Proyecto Gastos Administrativos, en la Actividad "Renovación de equipos tecnológicos y mobiliario para mejorar la operatividad de la Secretaría General del Concejo".

ANÁLISIS / JUSTIFICACIÓN:

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No. 1, de TRASPASOS DE CRÉDITOS, cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); es decir:
 - a) Además, los traspasos referidos en la tabla No. 1 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes, dictadas Sistema Nacional de Finanzas Públicas 2021.

Tabla 1: Traspasos de créditos

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO/ REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO
ZA01C030	002	G/531404/1CA101	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.115,00	1.115,00	-1.115,00	0,00	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO No. SGC- 001- 2023

ZA01C030	002	G/530404/1CA101	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	340,00	340,00	-340,00	0,00	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA01C030	002	G/530813/1CA101	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.900,00	1.900,00	-1.900,00	0,00	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA01C030	002	G/530822/1CA101	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0,00	0,00	3.355,00	3.355,00	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS

Fuente: Cédula presupuestaria sistema SIPARI, con corte al 20 de abril de 2023.

Por lo expuesto, solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de traspasos de créditos, que permitirá contar con los elementos protocolarios para la sesión inaugural de las nuevas autoridades del periodo 2023-2027 del Concejo Metropolitano de Quito.

ELABORADO POR:



Ana Lucía Gaibor Cadena

RESPONSABLE FINANCIERA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

APROBADO POR:

ISAAC
SAMUEL
BYUN OLIVO
Firmado digitalmente
por ISAAC SAMUEL
BYUN OLIVO
Fecha: 2023.04.21
16:18:42 -05'00'

Abg. Samuel Byun Olivo

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (S)

CEDULA DE GASTOS
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
AL 20 DE ABRIL DE 2023
Cargo Gestor ZADICOD

Sector Tipo	Des Cuentro Gestor	Des Proyecto	Posición Presupuestaria	Fuente	Descripción (ing parcal)	Asignación Inicial	Traspasos	Codificado	Certificado	Comprometido	Obligado	Saldo por Comprometer	Saldo por Pagar	Disponible	Amortizado	TRASPASOS	Demitido
			G-5304041 CA101	002	Muestrales y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	340,00	0,00	340,00	0,00	0,00	0,00	340,00	340,00	340,00			340,00
			G-530813 CA101	002	Repuestos y Accesorios	1.900,00	0,00	1.900,00	0,00	0,00	0,00	1.900,00	1.900,00	1.900,00			1.900,00
			G-530821 CA101	002	Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
			G-530816 CA101	002	Muestrales y Equipos	1.115,00	0,00	1.115,00	0,00	0,00	0,00	1.115,00	1.115,00	1.115,00			1.115,00
			G-530811 CA101	002	Muestrales y Equipos	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	250,00	250,00	250,00			250,00
			G-840104 CA101	002	Muestrales y Equipos	5.070,00	0,00	5.070,00	0,00	0,00	0,00	5.070,00	5.070,00	5.070,00			5.070,00
			G-840107 CA101	002	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.345,00	0,00	1.345,00	0,00	0,00	0,00	1.345,00	1.345,00	1.345,00			1.345,00
						10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00			10.000,00
			G-510105 CA101	002	Remuneraciones Unificadas	2.692.777,66	0,00	2.692.777,66	0,00	656.616,44	656.616,44	2.037.161,24	2.037.161,24	2.037.161,24			2.037.161,24
			G-510106 CA101	002	Salarios Unificados	116.589,56	4.838,64	121.428,63	0,00	23.448,35	23.448,35	99.980,28	99.980,28	99.980,28			99.980,28
			G-510107 CA101	002	Diemecar Sueldo	318.886,03	403,22	319.289,85	77.193,51	18.721,42	18.721,42	300.568,43	300.568,43	223.174,92			223.174,92
			G-510304 CA101	002	Compensación por Transporte	9.699,92	0,00	9.699,92	15.682,56	4.162,56	4.162,56	85.497,42	85.497,42	70.414,96			70.414,96
			G-510306 CA101	002	Alimentación	17.472,00	704,00	18.176,00	0,00	3.244,00	3.244,00	14.932,00	14.932,00	2.237,40			2.237,40
			G-510401 CA101	002	Por Carga Familiar	3.791,66	0,00	3.791,66	0,00	67,56	67,56	3.724,10	3.724,10	3.724,10			3.724,10
			G-510408 CA101	002	Subsidio de Antigüedad	6.143,07	229,84	6.372,61	0,00	1.018,78	1.018,78	5.353,83	5.353,83	5.353,83			5.353,83
			G-510501 CA101	002	Horarios	18.325,46	0,00	18.325,46	0,00	0,00	0,00	18.325,46	18.325,46	18.325,46			18.325,46
			G-510502 CA101	002	Subsidio de Vacaciones y Guías	1.074.237,88	0,00	1.074.237,88	0,00	31.510,00	31.510,00	1.072.727,88	1.072.727,88	1.072.727,88			1.072.727,88
			G-510501 CA101	002	Servicios Personales por Contrato	1.074.237,88	0,00	1.074.237,88	0,00	250.180,00	250.180,00	783.957,88	783.957,88	783.957,88			783.957,88
			G-510502 CA101	002	Encargos	5.750,56	0,00	5.750,56	0,00	0,00	0,00	5.750,56	5.750,56	5.750,56			5.750,56
			G-510513 CA101	002	Aporte Patronal	11.500,97	0,00	11.500,97	0,00	0,00	0,00	11.500,97	11.500,97	11.500,97			11.500,97
			G-510601 CA101	002	Fondo de Reserva	483.330,33	587,89	483.918,22	96.799,26	115.423,39	115.423,39	368.494,83	368.494,83	211.608,57			211.608,57
			G-510602 CA101	002	Fondo de Reserva	318.886,03	403,22	319.289,85	69.974,35	65.646,60	65.646,60	253.643,25	253.643,25	186.718,90			186.718,90
			G-510603 CA101	002	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	272.974,17	0,00	272.974,17	0,00	5.500,00	5.500,00	267.474,17	267.474,17	267.474,17			267.474,17
			G-510604 CA101	002	Compensación por Ejercicios Anteriores por	5.604.492,46	0,00	5.604.492,46	0,00	21.416,63	21.416,63	5.583.075,83	5.583.075,83	5.583.075,83			5.583.075,83
					SUMA TOTAL	5.614.492,46		5.614.492,46	1.019.932,62	1.199.848,91	1.199.848,91	4.414.643,55	4.414.643,55	3.395.331,78			3.395.331,78
					TOTAL				5.622.065,41	1.199.848,91	1.199.848,91	4.424.792,46	4.424.792,46	3.406.663,76			3.406.663,76

RAMA GASTOS: []
FUNDACION: []

ABS. SAMUEL BYUN OLIVO
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO (S)

ELABORADO POR: ANA LUCIA GAMBOR CADENA
RESPONSABLE ADMINISTRATIVA - FINANCIERA
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO





Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-04-24 10:23:39 (GMT-5)

Generado por: Ana Lucia Gaibor Cadena

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-SGCM-2023-1842-O	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Dra. Ana Lucia Gaibor Cadena, Gestión de Concejo, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Abg. Isaac Samuel Byun Olivo, Secretario General, Subrogante, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	AUTORIZACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PARA PROCESO ADQUISICIÓN DE PINES Y/O BOTONES; VOCATIVOS IDENTIFICATIVOS PARA AUTORIDADES CONCEJO METROPOLITANO 2023-2027.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-04-21 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-04-21 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO	Isaac Samuel Byun Olivo (GADDMQ)	2023-04-21 17:07:13 (GMT-5)	Reasignar	Ana Lucia Gaibor Cadena (GADDMQ)	0	Proceder con tramite administrativo y financiero correspondiente
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO	Ana Lucia Gaibor Cadena (GADDMQ)	2023-04-21 16:41:35 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO	Ana Lucia Gaibor Cadena (GADDMQ)	2023-04-21 16:41:35 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO	Ana Lucia Gaibor Cadena (GADDMQ)	2023-04-21 16:39:29 (GMT-5)	Registro	Isaac Samuel Byun Olivo (GADDMQ)	0	



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1842-O

Quito, D.M., 21 de abril de 2023

Asunto: AUTORIZACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PARA PROCESO ADQUISICIÓN DE PINES Y/O BOTONES; VOCATIVOS IDENTIFICATIVOS PARA AUTORIDADES CONCEJO METROPOLITANO 2023-2027.

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Secretario General, Subrogante
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, informo a usted señor Secretario, que de acuerdo a sus disposiciones dadas, se ha procedido a elaborar el informe de traspasos de créditos No. SGC-001-2023 con los respectivos documentos de sustento, así como también la elaboración de la cédula de presupuestaria de gastos con corte al 20 abril de 2023 con la finalidad de verificar la disponibilidad de los recursos; y de esta manera aplicar el aumento y disminución en las partidas presupuestarias que se requieren para empezar el proceso de contratación en la adquisición de pines y/o botones; y, vocativos identificativos para autoridades de Concejo Metropolitano 2023-2027, por lo que solicito su autorización de los mencionados traspasos para continuar con el trámite que corresponde en la Dirección Metropolitana Financiera. Se anexa el informe y documentos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Ana Lucia Gaibor Cadena
GESTIÓN DE CONCEJO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1842-O

Quito, D.M., 21 de abril de 2023

Anexos:

- CEDULA DE GASTOS AL 20 ABRIL 2023 SGC TRASPASOS-signed (1) FIRMADO.pdf
- INFORMES DE NECESIDAD PARA PINES Y VOCATIVOS.PDF
- GADDMQ-IMP-2023-0174-O Inicio de obra para comunicado en RRSS.pdf
- TRASPASOS CREDITOS SECRETARIA DEL CONCEJO No. 01-2023 rev-signed (1) FIRMADO.pdf

Copia:

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Jorge Israel Heras Sanchez
Secretario de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



firmado electrónicamente por:
**ANA LUCIA
GAIBOR CADENA**





RESOLUCIÓN No. C 0076

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que** de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Metropolitana 041, expedida por el Concejo Metropolitano de Quito, el 16 de noviembre del 2000, en la que se incorpora los nuevos ramos que corresponden a la Administración Municipal, el Alcalde Metropolitano quedó facultado para modificar a través de la Resolución la Estructura Orgánica Funcional;
- Que** mediante Resolución A-034, de 21 de noviembre del 2000, el señor Alcalde Metropolitano de Quito, establece la Estructura Orgánica Funcional de la Administración Municipal;
- Que** con la Resolución A-010, de 31 de enero del 2001, el señor Alcalde Metropolitano de Quito, estructura las unidades y dependencias municipales;
- Que** en la Resolución 037, de 30 de mayo del 2002, el señor Alcalde Metropolitano de Quito, renombra a determinadas dependencias; así como también reestructura y establece sus nuevas funciones y responsabilidades;
- Que** por Resolución 0644, de 12 de diciembre del 2002, se determina para las Unidades y Dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito las principales funciones y responsabilidades que constan en el Reglamento Orgánico vigente;
- Que** en la Resolución A-009, de 2 de febrero del 2005, el señor Alcalde Metropolitano de Quito, modifica la Estructura Orgánica de la Administración General;
- Que** por Resolución A-0075, de 2 de agosto del 2005, el señor Alcalde Metropolitano de Quito, crea en función de los ejes estratégicos, las Secretarías de Desarrollo Social, Económico y Territorial y reagrupa las dependencias municipales acordes con cada uno y una de ellas;
- Que** con Resolución de Alcaldía No. A-108-A de 12 de diciembre del 2007, el señor Alcalde Metropolitano de Quito renombra y reajusta las competencias de las dependencias municipales;
- Que** es conveniente para los intereses municipales y para garantizar la implementación de un sistema de mejoramiento continuo en la gestión municipal, establecer el Reglamento Orgánico acorde a la estructura vigente;

En ejercicio de las atribuciones legales que le confiere el Art. 63 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal codificada,



RESUELVE: **C** 0076

ARTÍCULO ÚNICO: Establecer para las Unidades y Dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito las competencias y responsabilidades que constan en el Reglamento Orgánico que se incorpora como parte de la presente Resolución.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA: Encárguese al Administrador General, a la Directora Metropolitana Financiera y al Director Metropolitano de Recursos Humanos, la aplicación de la presente Resolución, las correspondientes actualizaciones presupuestarias y el distributivo de la institución.

SEGUNDA: La Secretaría General del Concejo en coordinación con la Asesoría en Desarrollo Institucional y la Asesoría de Comunicación y Diálogo Social a través de la Gaceta Municipal y la Página Web de la institución, difundirán esta Resolución y su anexo.

DISPOSICIÓN FINAL

Esta Resolución entrará en vigencia a partir de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, el 12 de diciembre del 2007.

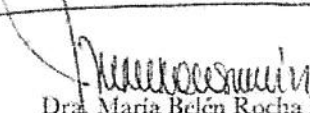
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Quito, 12 de diciembre del 2007.

EJECÚTESE

Paco Moncayo Gallegos

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN: Esta Resolución fue discutida y aprobada en sesión del Concejo Metropolitano el 12 de diciembre del 2007, y sancionada por el Alcalde Metropolitano de Quito, Paco Moncayo Gallegos, el 12 de diciembre del 2007.- **Lo certifico.-** Quito, 12 de diciembre del 2007.


Dra. María Belén Rocha Díaz
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO**

CSE.



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO



Nivel: Apoyo
Subordinada de: Concejo Metropolitano y Alcaldía.
Subordinadas directas: Recepción y Archivo.
Secretaría de Comisiones.
Gestión de Concejo.
Cabildos y Audiencias

MISION

Proporcionar soporte técnico y administrativo al Concejo Metropolitano y sus Comisiones

FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Proporcionar soporte técnico, documental y administrativo al Concejo Metropolitano, Comisiones del Concejo y Comisión de Mesa
2. Planificar, organizar, coordinar y controlar la Gestión de la Secretaría General y las unidades dependientes.
3. Elaborar y ejecutar los Planes Estratégico y Anual de actividades
4. Proporcionar atención al público
5. Presentar informes periódicos de actividades y los que soliciten las diferentes autoridades municipales
6. Formar, organizar y mantener los archivos activo y pasivo de la municipalidad
7. Vigilar el trámite oportuno de requerimientos al Concejo, Comisiones y notificar los actos resolutivos de conformidad con la normativa vigente.
8. Despachar los requerimientos de información con celeridad para satisfacer



- las demandas institucionales y ciudadanas
9. Coordinar y organizar la realización de Audiencias Públicas y efectuar el seguimiento de las resoluciones adoptadas.
 10. Coordinar, organizar la realización del Cabildo Quiteño
 11. Administrar el uso y brindar soporte técnico y administrativo de los diferentes Salones, Hall y Plaza Carlos Andrade Marín del Palacio Municipal
 12. Gestionar la elaboración de presentes de reconocimiento a celebridades, ciudadanos que se destaquen, huéspedes ilustres, entre otras personalidades, de conformidad con la normativa vigente
 13. Las otras funciones que le competen de acuerdo a la normativa legal vigente

UNIDAD DE: RECEPCIÓN Y ARCHIVO

Nivel : Operativo
Subordinada de: Secretaría General del Concejo.

FUNCIONES ESPECIFICAS

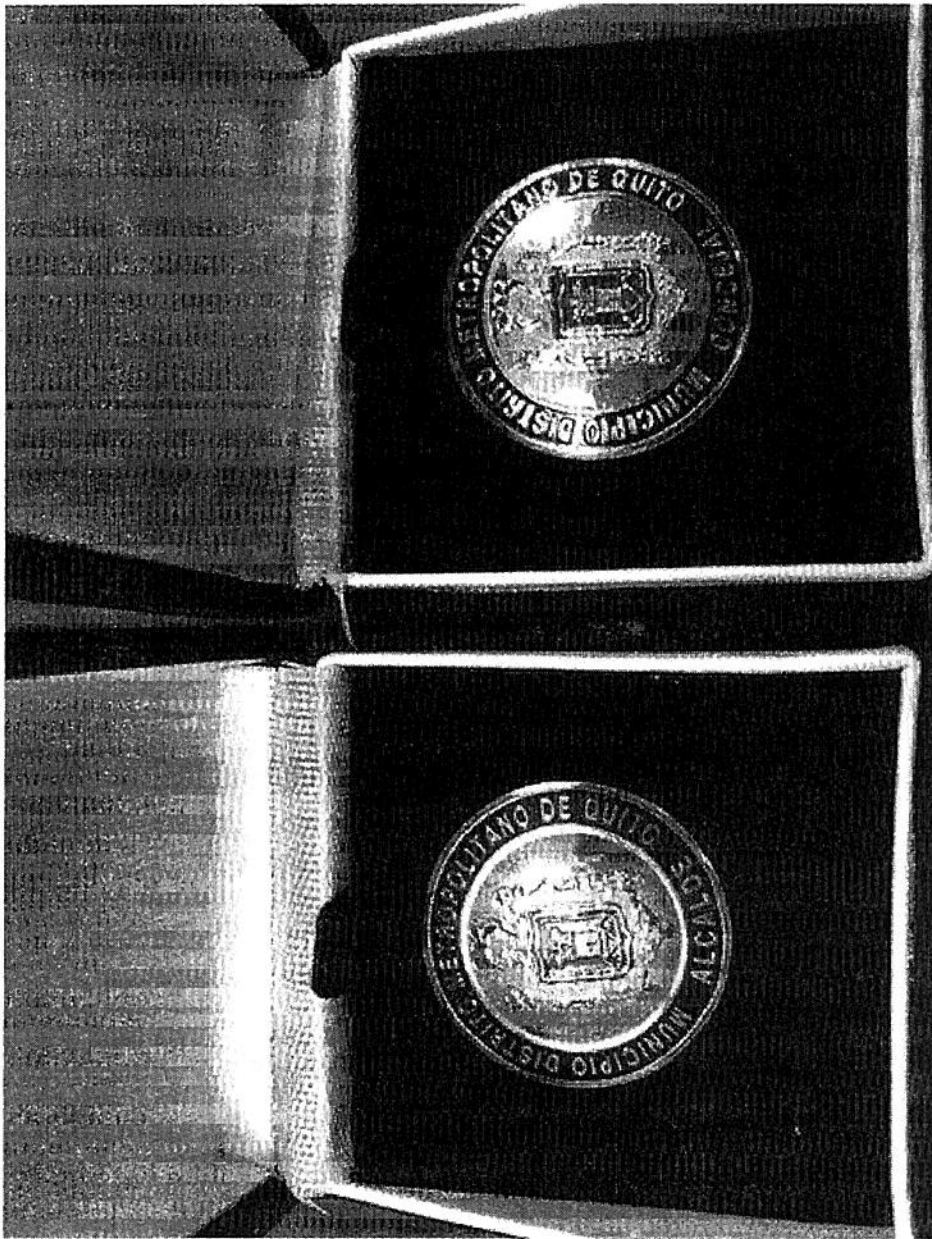
1. Receptar, registrar y distribuir documentos para su tramitación
2. Registrar todos los actos resolutiveos del Concejo Metropolitano y del Alcalde Metropolitano
3. Administrar los archivos documentales y electrónicos de los actos resolutiveos del Concejo y del Alcalde Metropolitano
4. Entregar las notificaciones de los actos resolutiveos del Concejo Metropolitano, Comisiones y Alcalde Metropolitano.
5. Administrar el uso de los Salones, Hall y Plaza Carlos Andrade Marín del Palacio Municipal

UNIDAD DE: SECRETARÍA DE COMISIONES

Nivel : Operativo
Subordinada de: Secretaría General del Concejo.

FUNCIONES ESPECIFICAS

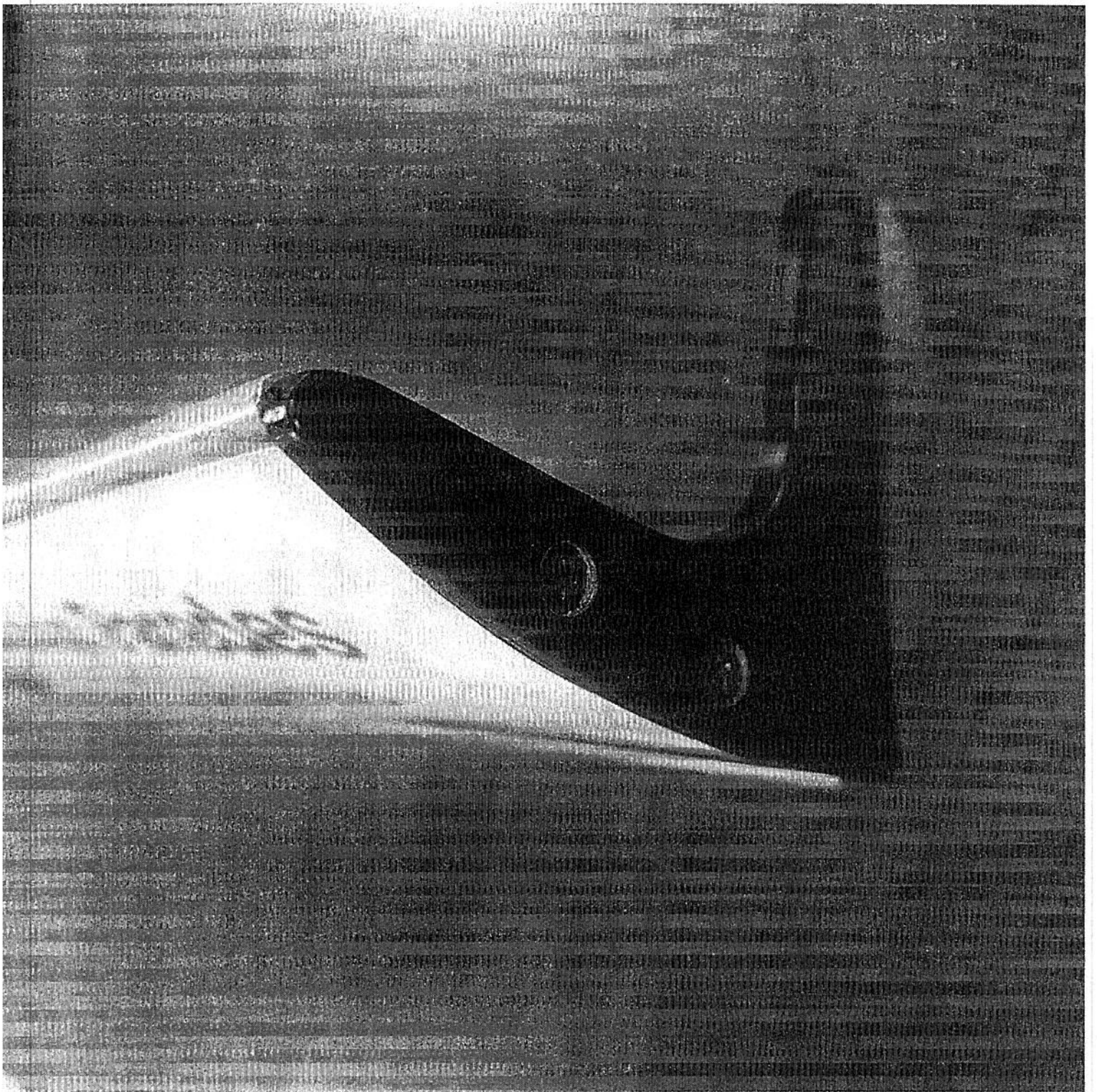
1. Proporcionar soporte administrativo a las Comisiones del Concejo Metropolitano
2. Elaborar y mantener los registros de asistencias de los Concejales a las diferentes comisiones del Concejo
3. Elaborar actas e informes de las Comisiones del Concejo Metropolitano y mantener actualizados los registros correspondientes
4. Revisar la conformidad de los expedientes e informes previo al conocimiento de las Comisiones del Concejo Metropolitano.
5. Cumplir las otras funciones que le competen de acuerdo a la normativa legal vigente.





Pablo Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO



11



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-04-24 11:38:55 (GMT-5)

Generado por: Ana Lucia Gaibor Cadena

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-SGCM-2023-1741-O	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Mgs. Jorge Israel Heras Sanchez, Funcionario Directivo 7, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Abg. Isaac Samuel Byun Olivo, Secretario General, Subrogante, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Informe necesidad pines y/o botones Autoridades Concejo Metropolitano 2023-2027	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-04-17 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-04-17 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO	Ana Lucia Gaibor Cadena (GADDMQ)	2023-04-19 10:50:40 (GMT-5)	Comentar Documento		2	SE REALIZARÁ LA GESTIÓN EN LA DMF Y DMA PARA APLICAR LA PARTIDA PRESUPUESTARIA CORRECTA EN ESTE PROCESO SOLICITADO.
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO	Isaac Samuel Byun Olivo (GADDMQ)	2023-04-18 10:22:09 (GMT-5)	Reasignar	Ana Lucia Gaibor Cadena (GADDMQ)	1	Proceder con tramite administrativo y financiero correspondiente.
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO	Jorge Israel Heras Sanchez (GADDMQ)	2023-04-17 16:33:35 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO	Jorge Israel Heras Sanchez (GADDMQ)	2023-04-17 16:33:35 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO	Jorge Israel Heras Sanchez (GADDMQ)	2023-04-17 16:33:01 (GMT-5)	Registro	Isaac Samuel Byun Olivo (GADDMQ)	0	



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1741-O

Quito, D.M., 17 de abril de 2023

Asunto: Informe necesidad pines y/o botones Autoridades Concejo Metropolitano 2023-2027

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Secretario General, Subrogante
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo.

Por medio del presente, me permito poner en su consideración el informe de necesidad para la adquisición Pines y/o Botones para las Autoridades Electas del Concejo Metropolitano para el periodo 2023 - 2027.

1. EXPOSICIÓN DE LA NECESIDAD:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión de 12 de diciembre de 2007, expidió la Resolución No. C0076, donde consta el Reglamento con las competencias y responsabilidades para las diferentes unidades y dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, entre ellas, las que competen a la Secretaría General del Concejo.

En el referido Reglamento se establece como una de las funciones específicas de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, la de "*Gestionar la elaboración de presentes de reconocimiento a celebridades, ciudadanos que se destaquen, huéspedes ilustres, entre otras personalidades, de conformidad con la normativa vigente (...)*".

La Secretaría General del Concejo es la dependencia encargada de brindar apoyo de carácter administrativo para el otorgamiento de estas insignias para los Ediles del Concejo Metropolitano de Quito.

2. ANÁLISIS ECONÓMICO:

Sobre los botones y/o pines que se adquiere, se toma en cuenta lo dispuesto en el Art. 330 y siguientes de la resolución RE-SERCOP-2016-00072, relacionados a la casuística de adquisiciones por Ínfima Cuantía, motivo por el que se requiere contar con tres



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1741-O

Quito, D.M., 17 de abril de 2023

cotizaciones o proformas.

3. ANÁLISIS TÉCNICO:

Una vez identificada la necesidad que debe atender la Secretaría General del Concejo Metropolitano, esta proporcionará la información necesaria requerida, e instruirá al contratista sobre las características del producto a adquirirse.

4. OBJETO:

Elaboración de 54 pines y/o botones que serán utilizados por los nuevos Concejales y Concejales así como también el Alcalde Metropolitano entrante del periodo 2023-2027, del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Se espera la entrega de 54 pines y/ botones, de las siguientes características:

PINS-BOTONES.

- Medida 2.5 diámetro
- Metal broce dorado con baño de oro 24k
- Sobrepuesto círculo exterior con texto (DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO y en la parte inferior debe decir ALCALDE, CONCEJAL, CONCEJALA)
- 26 Pines que conste la leyenda CONCEJAL
- 16 Pines que conste la leyenda CONCEJALA
- 4 Pines que conste la leyenda ALCALDE
- 4 Pines que conste la leyenda SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
- 4 Pines que conste la leyenda PROSECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
- Escudo de la ciudad de Quito sobrepuesto full color en círculo interior
- Broche metálico dorado.
- Estuche de gamuza azul.
- Peso de 4 a 5 gramos en bronce.

5. ALCANCE:

La Secretaría del Concejo Metropolitano, al realizar esta compra, busca entregar esta insignia condecoración a los nuevos 21 Concejales y Alcalde Metropolitano elegidos por votación popular el 05 de febrero de 2023 y que serán posesionados para la nueva administración del periodo 2023-2027, el 14 de mayo de 2023 en sesión solemne en la Sala de Sesiones del Concejo.



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1741-O

Quito, D.M., 17 de abril de 2023

6. CONCLUSIONES:

- La adquisición de los botones y/o pines se torna necesaria, en atención a las necesidades descritas.
- Existen los recursos económicos necesarios destinados para dicha adquisición.
- La presente adquisición se enmarca en las disposiciones del Art. 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 60 de su Reglamento, así como el Art. 330 y siguientes de la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 aplicables al proceso de Ínfima cuantía.

En tal sentido, estimado Señor Secretario (S), solicito a usted, de la manera más comedida, se de atención y se proceda a disponer a quien corresponda se atienda y habilite el proceso de adquisición de los insumos previamente señalados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jorge Israel Heras Sanchez
FUNCIONARIO DIRECTIVO 7
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Señora Doctora
Ana Lucia Gaibor Cadena
Gestión de Concejo
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Firmado electrónicamente por:
**JORGE ISRAEL
HERAS SANCHEZ**





Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-04-21 16:17:49 (GMT-5)

Generado por: Ana Lucia Gaibor Cadena

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-SGCM-2023-1838-O	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Mgs. Jorge Israel Heras Sanchez, Secretario de Comisión, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Abg. Isaac Samuel Byun Olivo, Secretario General, Subrogante, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Informe de necesidad para la adquisición de vocativos para los curules de las Autoridades electas del Concejo Metropolitano 2023-2027	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-04-21 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-04-21 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO	Ana Lucia Gaibor Cadena (GADDMQ)	2023-04-21 16:16:19 (GMT-5)	Comentar Documento		0	SE REALIZARÁ LA GESTIÓN EN LA DMF Y DMA PARA APLICAR LA PARTIDA PRESUPUESTARIA CORRECTA EN ESTE PROCESO SOLICITADO.
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO	Isaac Samuel Byun Olivo (GADDMQ)	2023-04-21 15:45:59 (GMT-5)	Reasignar	Ana Lucia Gaibor Cadena (GADDMQ)	0	Proceder con tramite administrativo y financiero correspondiente.
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO	Jorge Israel Heras Sanchez (GADDMQ)	2023-04-21 15:32:10 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO	Jorge Israel Heras Sanchez (GADDMQ)	2023-04-21 15:32:10 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO	Jorge Israel Heras Sanchez (GADDMQ)	2023-04-21 15:31:38 (GMT-5)	Registro	Isaac Samuel Byun Olivo (GADDMQ)	0	



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1838-O

Quito, D.M., 21 de abril de 2023

Asunto: Informe de necesidad para la adquisición de vocativos para los curules de las Autoridades electas del Concejo Metropolitano 2023-2027

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Secretario General, Subrogante
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo.

Por medio del presente, me permito poner en su consideración el informe de necesidad para la adquisición de 60 (sesenta) identificativos en estructura de aluminio, para colocar en escritorios y curules de los concejales y autoridades de la administración 2023-2027.

1. EXPOSICIÓN DE LA NECESIDAD:

En razón del inicio del proyecto de la readecuación de la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el mismo que contempla la intervención arquitectónica en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, adquisición de mobiliario y demás complementos.

2. ANÁLISIS ECONÓMICO:

Sobre los identificativos en estructura de aluminio para colocar en escritorios y curules de los concejales y autoridades de la Administración 2023-2027 que se adquiere, se toma en cuenta lo dispuesto en el Art. 330 y siguientes de la resolución RE-SERCOP-2016-00072, relacionados a la casuística de adquisiciones por Ínfima Cuantía, motivo por el que se requiere contar con tres cotizaciones o proformas.

3. ANÁLISIS TÉCNICO:

Una vez identificada la necesidad que debe atender la Secretaría General del Concejo Metropolitano, esta proporcionará la información necesaria requerida, e instruirá al contratista sobre las características del producto a adquirirse.

4. OBJETO:



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1838-O

Quito, D.M., 21 de abril de 2023

Adquisición de 60 (sesenta) identificativos en estructura de aluminio, para colocar en escritorios y curules de los concejales y autoridades de la administración 2023-2027.

Se espera la entrega de 60 (sesenta) identificativos para escritorios y curules.

5. ALCANCE:

La Secretaría del Concejo Metropolitano, al realizar esta adquisición tiene como alcance que las autoridades electas para la administración 2023-2027 en la sesión inaugural, puedan contar con los identificativos tanto en sus curules como en sus despachos, principalmente con el objetivo de asignación de curules en torno a bancadas y conforme la correspondencia alfabética.

6. CONCLUSIONES:

- La adquisición de identificativos de curules y despacho se toma necesaria, en atención a las necesidades descritas.
- Existen los recursos económicos necesarios destinados para dicha adquisición.
- La presente adquisición se enmarca en las disposiciones del Art. 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 60 de su Reglamento, así como el Art. 330 y siguientes de la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 aplicables al proceso de Ínfima cuantía.

En tal sentido, estimado Señor Secretario (S), solicito a usted, de la manera más comedida, se de atención y se proceda a disponer a quien corresponda se atienda y habilite el proceso de adquisición de los insumos previamente señalados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1838-O

Quito, D.M., 21 de abril de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jorge Israel Heras Sanchez
**SECRETARIO DE COMISIÓN
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Copia:

Señora Doctora
Ana Lucia Gaibor Cadena
Gestión de Concejo
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Firmado electrónicamente por:
**JORGE ISRAEL
HERAS SANCHEZ**





**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2023-0174-O

Quito, D.M., 25 de enero de 2023

Asunto: Se comunican obras de intervención de la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP).

Como es de su conocimiento, el Palacio Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, es un edificio moderno que forma parte del inventario patrimonial Nacional y se encuentra dentro del área de primer orden del Patrimonio Cultural de la Humanidad declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

En ese contexto, el Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP) dentro de sus competencias, ha iniciado las obras para la Intervención, Readequación y Mantenimiento Integral Especializado de la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano y Salas de Comisiones Permanentes, que se han planificado para su óptimo funcionamiento, mediante el rediseño de su espacio interior, buscando una distribución más funcional de los curules y en la que se integrarán nuevas tecnologías para los sistemas de audio, video conferencia y votación electrónica.

La planificación del trabajo de obra civil se realiza a petición de la Secretaría General del Concejo y de forma coordinada y articulada con la Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicación, y la Dirección Metropolitana Administrativa, quienes estarán a cargo de dotar los nuevos sistemas informáticos y el nuevo mobiliario, respectivamente.

Todos los trabajos correspondientes a la obra concluirán a finales de marzo del presente año.

Con sentimientos de distinguida consideración.



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2023-0174-O

Quito, D.M., 25 de enero de 2023

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Angelica Patricia Arias Benavides
DIRECTORA EJECUTIVA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Copia:

Señor Magister
Franz V. Enriquez Pozo
Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Señora Abogada
Dora Elizabeth Arias Coronel
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA



Firmado electrónicamente por:
ANGELICA PATRICIA
ARIAS BENAVIDES

